



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 11

2

BUENOS AIRES, 3 ENE 1973

VISTO,

el pedido formulado por la Intendencia Municipal para la creación de un Centro de Educación Agrícola en la localidad de Carlos Tejedor (Pcia. Bs. As.) y,

CONSIDERANDO:

Que al aprobarse la estructura de la Administración de Educación Agrícola, se crearon cincuenta (50) Centros de Educación Agrícola,

Que dada la importancia agropecuaria de la zona se hace imprescindible que disponga de un Centro que responda a las necesidades del medio, a fin de preparar mano de obra calificada para el sector agropecuario,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- 1°.- Establecer en la localidad de Carlos Tejedor (Pcia. de Bs. Aires) un Centro de Educación Agrícola.-
- 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y vuelva a sus efectos a la ADMINISTRACION DE EDUCACION AGRICOLA.-

A. E. A.
jb.

15

[Firma]
GUAYO SALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION